



Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 539 -2013/MPHy

Caraz, **09 DIC. 2013**

**VISTOS:** Carta N°001-2013-ADCR-RO, de fecha 25 de noviembre del 2013, Informe N°0316-2013-MPHY/07.12, de fecha 26 de Noviembre del año 2013 e Informe N°045-2013-MPHY/06.34-FLF, de fecha 29 de Noviembre del 2013; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°348-2011/MPH-CZ, de fecha 27 de Octubre del 2011, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: **"Mejoramiento de la Tribuna Occidente, Ampliación de la Tribuna Oriente y Obras Exteriores en el Estadio "Gerardo Lara Guerrero", del Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas – Ancash – II Etapa: Obras Exteriores en la Losa Yanachaca y Culminación de Alto Rendimiento**, por la suma de S/.299,965.08 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 08/100 Nuevos Soles), cuya modalidad de ejecución será por **Administración Directa**;

Que, mediante Carta N°001-2013-ADCR-RO, de fecha 25 de Noviembre del 2013, el Ing. Alex David Cesias Rosado, supervisor de obra, dirigiéndose al Ing. Jorge Luis Varillas Sánchez, Jefe de la Unidad Obras y Liquidaciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas, hace entrega del Expediente de Liquidación Técnico- Financiera de la Obra: **"Mejoramiento de la Tribuna Occidente, Ampliación de la Tribuna Oriente y Obras Exteriores en el Estadio "Gerardo Lara Guerrero", del Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas – Ancash – II Etapa: Obras Exteriores en la Losa Yanachaca y Culminación de Alto Rendimiento**; el cual fue revisado por esta supervisión encontrándose conforme de acuerdo a los lineamientos de la entidad;

Que, mediante Informe N°0316-2013-MPHY/07.12, de fecha 26 de noviembre del 2013, el Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones de la MPH/CZ, dirigiéndose al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, manifiesta dentro de las conclusiones lo siguiente: **1).-** De acuerdo a los documentos adjuntos y al reporte del SIAF a nivel de girados de la meta 213-2011, se tiene un presupuesto gastado la suma de S/.265,858.55 (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con 55/100 Nuevos Soles) **2.-** del Contrato de Residente de Obra N°009-2011/MPH-Cz, suscrito con el Ing. López Robles Harol Konrad, se tiene una retribución económica la suma de S/. 4,500.00 nuevos soles, **3.-** Del Contrato de Supervisión de obra N°009-2011-MPH-CZ, suscrito con el Ing. Alex David Cesias Rosado se tiene como retribución económica la suma de S/. 4,500.00 Nuevos Soles, De acuerdo al Expediente Técnico aprobado, se tiene un monto de inversión en obra la suma S/.267,658.55 (Doscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 55/100 Nuevos Soles) **4.-** De acuerdo al





Expediente Técnico de Obra, se tiene un presupuesto otorgado la suma de S/.299,965.08 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 08/100 Nuevos Soles), y un monto de inversión en obra la suma de S/.267,658.55 Nuevos Soles, existiendo un saldo de obra la suma de S/.32,306.53 Nuevos Soles); **6.-** Vistos los documentos adjuntos, reporte de girados y existiendo la conformidad el informe de conformidad de parte del supervisor de la obra, solicito se derive todo lo actuado a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que en coordinación con la Unidad de Contabilidad, se proceda a realizar la conciliación respectiva y lo derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para que emita la Resolución de Alcaldía que aprueba la liquidación de obra;

Que, mediante Informe N°045-2013-MPHy/06.34-FLF, de fecha 29 de noviembre del 2013, la Liquidadora Financiera de la Obra, CPC Ángela López Macedo, dirigiéndose al Jefe de la Unidad de Contabilidad hace llegar la Conciliación Financiera de la Obra denominada: **"Mejoramiento de la Tribuna Occidente, Ampliación de la Tribuna Oriente y Obras Exteriores en el Estadio "Gerardo Lara Guerrero", del Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas – Ancash – II Etapa: Obras Exteriores en la Losa Yanachaca y Culminación de Alto Rendimiento"**, ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, quien Concluye de la siguiente manera **1).-** Que, efectuada la Conciliación Financiera de la Obra se concluye que el costo ejecutado en la obra denominada: **"Mejoramiento de la Tribuna Occidente, Ampliación de la Tribuna Oriente y Obras Exteriores en el Estadio "Gerardo Lara Guerrero", del Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas – Ancash – II Etapa: Obras Exteriores en la Losa Yanachaca y Culminación de Alto Rendimiento"**, bajo la modalidad de Administración Directa, asciende al monto de S/. 265,858.55 (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con 55/100 Nuevos Soles, **2).-** Que, efectuada la Conciliación Financiera de la Obra, se concluye que la inversión total en obra, asciende al costo de S/.267,658.55 Nuevos Soles, que incluye el costo de ejecución de Obra, pago del Supervisor y pago del Residente **3).-** Que, visto el contrato N°009-2011/MPH-CZ, el reporte SIAF a nivel de girados del monto cancelado al responsable de la obra en mención, se tiene un saldo pendiente de pago a favor residente de la obra Ing. López Robles Harold Konrad, por la suma de S/.900.00 Nuevos Soles, por concepto de servicio como residente de la Obra; **4).-** Que visto el Contrato N°009-2011/MPH-Cz, reporte SIAF, a nivel de girados del monto cancelado al responsable de la obra en mención, se tiene un saldo pendiente de pago a favor supervisor de la Obra Ing. Alex David Cesias Rosado, por la suma de S/.900.00 Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), por concepto de servicio como supervisor de Obra; **5).-** Que, efectuada la Conciliación Financiera de la Obra, se concluye que existe un saldo presupuestal de Obra, la suma de S/. 32,306.53 (Treinta y Dos Mil Trescientos Seis con 53/100 Nuevos Soles, **6).-** Visto todo lo actuado, la Unidad de Contabilidad otorga la conformidad a la Liquidación Financiera presentada por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la MPH-Cz, Recomendaciones: **1).-** Estando conforme la Liquidación Financiera de la Obra, **"Mejoramiento de la Tribuna Occidente, Ampliación de la Tribuna Oriente y Obras Exteriores en el Estadio "Gerardo Lara Guerrero", del Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas – Ancash – II Etapa: Obras Exteriores en la Losa Yanachaca y Culminación de Alto Rendimiento"**, Revisada y conciliada por la Unidad de Contabilidad, se recomienda Aprobar el monto total de inversión en obra, ascendente al importe de S/.265,858.55 (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con 55/100 Nuevos Soles, **2).-**efectuada la conciliación financiera de la obra, se concluye que la inversión total en obra por parte de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Caraz, asciende al monto de S/.267,658.55 Nuevos Soles,





que incluye el costo de ejecución de obra y supervisión, **3.-** efectuada la Conciliación Financiera de la Obra, se concluye que la inversión total en Obra, por parte de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Caraz, asciende al monto de S/267,658.55 (Doscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 55/100 Nuevos Soles), que incluye el costo de ejecución de obra y supervisión, **4.-** Reconocer un saldo pendiente de pago a favor del residente de la Obra Ing. López Robles Harold Konrad, por la suma de S/900.00 (Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), **5.-** Reconocer un saldo pendiente de pago a favor del Supervisor de la Obra ING. Alex David Cesias Rosado, por la suma de S/900.00 (Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), **6.-** Reconocer un saldo presupuestal de la Obra por la suma de S/32,306.53 (Treinta y Dos Mil Trescientos Seis con 53/100 Nuevos Soles), siendo una inversión de capital, disponer en la resolución de aprobación de la Liquidación Financiera de la Obra, para que la Unidad de Contabilidad efectúe la rebaja correspondiente, transfiriendo el costo de Inversión Total en obra por parte de la MPH/CZ, ascendente a la suma de S/267,658.55 (Doscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 55/100 nuevos Soles), a la Cuenta Contable: 1501.0399 Estructuras – Otras Estructuras;

Que, estando a las consideraciones expuestas y con facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** la Liquidación Técnica Financiera del proyecto denominado: **“Mejoramiento de la Tribuna Occidente, Ampliación de la Tribuna Oriente y Obras Exteriores en el Estadio “Gerardo Lara Guerrero”, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas – Ancash – II Etapa: Obras Exteriores en la Losa Yanachaca y Culminación de Alto Rendimiento”**, por el monto de S/. 267,658.55 (Doscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 55/100 Nuevos Soles), ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**; de acuerdo al siguiente resumen:

PRESUPUESTO APROBADO R.A. Nº 348-2011

299,965.08

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	MONTO
2.6.2.3.99.3	Costo de Construcción Por Administración Directa- Personal	75,145.00
2.6.2.3.99.4	Costo de Construcción Por Administración Directa- Bienes	146,152.55
2.6.2.3.99.5	Costo de Construcción Por Administración Directa- Servicios	40,961.00
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expediente Técnico	0.00
2.6.8.1.4.3	Gasto por la Contratación de Servicios	3,600.00
<b>TOTAL GIRADOS</b>		<b>265,858.55</b>





Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

RETENCION DE CONTRATO RESIDENTE	900.00
PAGO A FAVOR DEL SUPERVISOR DE LA OBRA	90000
MONTO DE INVERSION EN OBRA	267,658.55
SALDO DE OBRA	32,306.53

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER** un saldo pendiente de pago a favor del Residente de Obra, Ing. LOPEZ ROBLES HAROLD KONRAD, la suma de S/. 900.00 (Novecientos con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTICULO TERCERO.- RECONOCER** un saldo pendiente de pago a favor del Supervisor de Obra, Ing. ALEX DAVID CESIAS ROSADO, la suma de S/. 900.00 (Novecientos con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTICULO CUARTO.- RECONOCER** un saldo Presupuestal de la Obra la suma de S/./32,306.53 (Treinta y Dos Mil Trescientos Seis con 53/100 Nuevos Soles).

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que la Unidad de Contabilidad efectuó la rebaja correspondiente, transfiriendo el costo total de inversión en obra, por parte de la Municipalidad Provincial de Huaylas, ascendente a la suma de S/./267,658.55 (Doscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 55/100 Nuevos Soles) a la **Cuenta Contable 1501.0399 Estructuras – Otras Estructuras.**

**ARTICULO SEXTO.- DISPONER,** a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL